



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DOÑA VIVIANA CARO GODOY,
PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO N° 6047

CHILLÁN VIEJO, 09 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

El decreto alcaldicio N° 5796 de fecha 02/10/2012 que modifica el presupuesto municipal para el año 2012.

La solicitud de cometido de fecha 03 de septiembre de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña VIVIANA CARO GODOY, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 10 de Septiembre de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometido para la Sra. VIVIANA CARO GODOY quien debió ir a la ciudad de CONCEPCION el día 10 de septiembre de 2012, con el fin de Asistir a reunión mensual de los centros de la mujer región del Bio-Bio.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viático por el día 10 de septiembre de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB / PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)